

destino vivienda. 4.- CARPETA 1151/2017

expendio y/o venta de bebidas alcóholicas y todos aquellos usos

e impide dar que se mencionan en el Art. 162 de la Ley General de Urbanismo y Construcción.

## CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción Definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898

**SOLICITUDES AFECTAS** A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

## DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE: Temuco REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO

1736

Fecha de Aprobación

05-10-2017

ROL S.I.I

2873-43

€ URBANO	CRURAL	
		_

VISTOS:				
A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley	y N° 20.898			
B) La solicitud de Regularización (Permiso y Rec				
profesional competente correspondiente al exp	pediente N° 2017/1461	de fecha 13-09-2017	7	
C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo				
D) El giro de ingreso municipal N° 5373500 de fecha 03-10-2017 de pago de derechos municipales				
SUELVO:				
1 Otorgar Certificado de Regularización que en	trega simultáneamente el Pern	niso y la Recepción Definiti	va de la vivienda existente	
con una superficie de 20.94 m2 ubicada en EL LIT			RAL N°	
		Condominio/Calle/Aven		
0670 Lote N° Manzana	locali			
sector URBANO de conformi	dad a plano y antecedentes tim	brados por esta D.O.M., qu	e forman	
Urbano o Rural		2.1		
parte del presente certificado de Regularizació	n .			
2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
DEYSE DELANOE CONTRERAS			11.0.11	
EPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.		
B.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)  NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.		
FOC CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SANTA CATALINA SPA		will all resid horses and the second		
MBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	A	Profesión	76.576.494-7	
GUIDO ANDRÉS URIBE LARA	the St. The	PROFESIÓN	R.U.T.	
NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17	79 do la OCUC	INGENIERO CONSTRUCTOR		
To the Seguir letter of articulo 2 de la Ley N 20.096 Seguir Articulo 17	de la OGOC.			
NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)				
1 Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidac	d, provocará la anulación del present	e permiso.		
2 No se efectuó visita a terreno.				
3 El presente Certificado de Regularización aprueba PERMIS	SO v RECEPCION SIMILITANEA an 20	94 m² en segundo nico Comple	etando un total de 00.04 m²	
La company de la	JO y RECEI CION SINIOLIANEA EN 20	, 34 III- eli segundo piso. Compie	etando un total de 89,94 m²	

JOSÉ LUIS LOYOLA ALVARADO Marcelo Arístides Bernier Richter
REVISOR DIRECTOR DE OBRAS

5.- Construcción acogida al D.F.L. N°2, la cual impide hacer cambio de destino a más del 20% de la superficie acogida cualquier tipo de uso relacionado con el

DIRECTOR EN DIRECTOR

Firma Director
Dirección de Obras

I. Municipalidad de Temuco